



Institución  
**Universitaria**  
Reacreditada en Alta Calidad

Hacia una era de  
**Universidad y Humanidad**

# CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL CARGO DE SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA PERIODO 2024.

## INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE PRUEBAS ESCRITAS.

**MEDELLÍN, 13 DE DICIEMBRE DEL 2023.**

[www.itm.edu.co](http://www.itm.edu.co)

Dirección: Calle 73 No. 76A - 354, Vía al Volador

Teléfono: (+604) 440 51 00 Fax: (+604) 440 51 02 / Medellín - Colombia / Código Postal: 050034

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ADSCRITA AL MUNICIPIO DE MEDELLÍN VIGILADA MINEDUCACIÓN



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación



## INFORMACIÓN GENERAL

El presente documento tiene como propósito orientar a los aspirantes inscritos al concurso, brindando información básica sobre las características de las pruebas escritas previstas en la convocatoria al concurso de méritos para la elección del cargo de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Sabaneta periodo 2024, que se evaluarán de conformidad con el puntaje asignado en la resolución de la convocatoria, publicado en la página web del Concejo Municipal de Sabaneta.

Se identifica la normatividad aplicable a la convocatoria pública, para presentar las pruebas, de conformidad con las especialidades fijadas en la ley, enmarcadas dentro de la correspondiente área. Posteriormente, se presenta el propósito de la evaluación, la estructura general de las pruebas escritas, sus principales características y los tipos de preguntas que el aspirante encontrará en el cuadernillo. Finalmente se ofrecen algunas recomendaciones para la presentación de las pruebas en el día establecido en la página web del Concejo Municipal de Sabaneta y de la Institución Universitaria - ITM.

Es preciso aclarar que los temas que se mencionan no son los únicos sobre los cuales versarán las pruebas necesariamente.

La Institución Universitaria – ITM, tendrá en cuenta la información que reportaron los concursantes al momento de la inscripción, en relación con situaciones de discapacidad para la planeación logística de la aplicación de las pruebas.

Invitamos a los aspirantes a leer con detenimiento la presente guía, la cual le ayudará a comprender mejor la presentación de su prueba.

## CARGOS CONVOCADOS

Cargo de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Sabaneta periodo 2024.

## PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación tienen el propósito de identificar y medir atributos relacionados con las funciones genéricas del cargo convocado, de tal forma que permitan la clasificación de los candidatos en relación con las calidades requeridas para el desempeño satisfactorio de las funciones.





## **ESTRUCTURA DE LA PRUEBA ESCRITA LA CUAL ESTA COMPUESTA DE PRUEBAS DE CONOCIMIENTO.**

Conforme a la resolución N°97 del 23 de noviembre del 2023 se presentarán las pruebas de conocimientos.

En una sola sesión de (4) cuatro horas se aplicaran las pruebas de conocimientos.

### **Presentación pruebas de conocimiento.**

En esta se evaluará un componente general, en total la prueba de conocimiento contendrá 100 preguntas.

Cada pregunta de las pruebas de conocimiento tiene un peso porcentual equivalente a uno (1) siendo entonces la pregunta marcada de manera correcta un punto y la pregunta marcada de manera incorrecta cero (0).

### **Conocimientos generales**

Constitución política de Colombia.

Bloque de constitucionalidad.

Ley 136 de 1994.

Concepto 069731 de 2022 Departamento Administrativo de la Función Pública.

Ley 1437 de 2011.

Ley 1551 de 2012.

## **TIPOS DE PREGUNTAS**

### **Pruebas de conocimientos.**

La prueba de conocimiento está conformada por preguntas cerradas o estructuradas, estas preguntas presentan diferentes opciones de respuesta y solo una responde correctamente el enunciado propuesto.

Están conformadas por un enunciado y cuatro (4) opciones de respuesta. El enunciado puede contener una frase incompleta, una interrogación o un texto; las opciones de respuesta aparecen identificadas con las letras A, B, C y D. Una sola de las opciones completa o responde correctamente el enunciado. El concursante debe elegir la opción que considere correcta y marcarla en la hoja de respuestas.





## LUGAR Y FECHA DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS ESCRITAS

La aplicación de las pruebas de conocimientos, se llevarán a cabo el día 14 de diciembre del 2023, a la 1:00 p.m. (se debe estar a la 12:30 m. en el aula asignada) en la **Institución Universitaria ITM - Campus Robledo**. Vía al Volador, Calle. 73 #76A – 354, Pilarica, Medellín, Robledo, Medellín, Antioquia. **Bloque C-Aula 304**.

### PREVIAS AL EXAMEN:

Tenga claridad en relación con la fecha, lugar y hora de aplicación de la prueba escrita. Esta información se publicará en la página web del Honorable Concejo Municipal de Sabaneta y de la Institución Universitaria – ITM.

La prueba escrita se aplicará en los horarios establecidos, por ningún motivo se harán excepciones al respecto. Disponga de la jornada para cumplir con este compromiso.

Preséntese con tiempo suficiente en el sitio indicado para la aplicación de la prueba e identifique el salón en que debe realizarla. En la puerta del salón encontrará un listado con las personas citadas al mismo; asegúrese de que su número de identificación aparezca en tal listado. En caso de no aparecer en el listado de puerta, diríjase al coordinador del aula y/o de edificio, quien verificará su ubicación con el listado general.

Lleve su cédula de ciudadanía, un lápiz de mina negra No. 2, un borrador y un tajalápiz. El único documento válido para ingresar al examen es su cédula de ciudadanía. Si no la presenta, no podrá ingresar al salón.

En la puerta del salón encontrará el equipo ITM, dispuesto para acompañar el examen, antes de ingresar deberá presentar su cedula de ciudadanía y en una bolsa estarán balotas marcadas, deberá introducir la mano sin mirar el contenido y el número de balota que saque corresponde a la silla que deberá ocupar en la prueba.

Antes de ingresar al aula para responder su cuadernillo apague su teléfono celular. No se permitirá el uso de éste durante la prueba escrita.

No podrá usar, portar, ni manipular algún tipo de aparato electrónico o mecánico como calculadora, celular, cámara de video o fotográfica, apuntadores inalámbricos, relojes inteligentes o similares.



No podrá llevar ni consultar libros, revistas, códigos, normas, anotaciones, cuadernos, etc.

Solamente se permitirá el ingreso al salón del examen hasta 15 minutos después de iniciada la prueba, **pero no se dará tiempo adicional.**

## **DURANTE LAS PRUEBAS ESCRITAS**

Usted recibirá un cuadernillo de examen y uno de respuestas.

No manche, no doble, ni haga marcas fuertes en su hoja de respuestas. Esto puede producir dificultades para la lectura de sus respuestas.

Lea cuidadosamente cada pregunta y marque en su hoja de respuestas rellenando totalmente el círculo. **ASEGÚRESE** de ubicar su respuesta en el numeral exacto que corresponda al número de pregunta que está resolviendo. Las respuestas mal diligenciadas serán ignoradas por los calificadores.



Marque sólo una respuesta. Si una pregunta tiene más de una respuesta, automáticamente los calificadores anularán dicho registro.

No conteste en el cuadernillo de preguntas. Sólo se tendrá en cuenta lo que consigne en el cuadernillo de respuestas.

Durante el examen **NO** se permitirá el uso de libros, textos o cualquier otro elemento diferente a lápiz y borrador.

Cuando termine de contestar su examen, haga una señal y el jefe de salón recogerá el cuadernillo de preguntas y de respuestas en su puesto.

No se permitirá el ingreso al sitio de aplicación en estado de embriaguez, bajo el efecto de drogas alucinógenas, ni portando armas, ni con acompañantes.



**La suplantación, copia o cualquier situación de intento de fraude, traerá como consecuencia la anulación de la prueba y se informará a las entidades y autoridades pertinentes.**

En la página web del Concejo Municipal de Sabaneta y de la Institución Universitaria – ITM se publicarán oportunamente los resultados obtenidos.

## ÁREAS DEL CONOCIMIENTO A EVALUAR

### Pruebas de conocimiento:

Cada una de las áreas descritas a continuación será evaluada con preguntas de selección múltiple con única respuesta.

Por favor leer y analizar cada una de las preguntas, opciones de respuestas y marcar la opción de su preferencia solo en la hoja de respuestas según las indicaciones del protocolo que ha leído.

1. DERECHOS CONSTITUCIONALES
2. COMPRENSIÓN LECTORA
3. FUNCIONES DEL CARGO
4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
5. RÉGIMEN MUNICIPAL.
6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Es preciso aclarar que los temas que se mencionan no son los únicos sobre los cuales versarán las pruebas necesariamente.

Atentamente,

 <b>Institución Universitaria</b> Reacreditada en Alta Calidad	<p><b>Equipo Técnico</b> Conformación del listado de elegibles Concurso Público Cargo de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Sabaneta. Dirección Operativa de Extensión Académica y Proyección Social. seleccionscs@itm.edu.co</p>	<p><a href="http://www.itm.edu.co">www.itm.edu.co</a></p>  <b>Alcaldía de Medellín</b> Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

